

Estimadas familias:

Ante las dudas surgidas en algunas familias sobre el tiempo que sus hijos o hijas deberían permanecer en casa para evitar contagios cuando sufren una enfermedad infecciosa, os facilitamos el siguiente cuadro informativo. No obstante, no olvidéis que el sentido común debe dictar cuando las familias no deben llevar a sus hijos o hijas al colegio, no sólo por el riesgo de contagio, sino también por el bienestar del niño o la niña.

El Equipo Directivo

INFORMACIÓN RELATIVA A PROCESOS INFECCIOSOS Y PERIODOS DE EXCLUSIÓN DEL CENTRO ESCOLAR.

Proceso	Sería conveniente la permanencia en casa...
Catarros	Si el niño o la niña tienen fiebre, dolor de oído, dificultad respiratoria o malestar.
Conjuntivitis	Al menos 24 horas después de iniciado el tratamiento.
Escarlatina	Al menos 24 horas después de iniciado el tratamiento antibiótico.
Gastroenteritis (diarrea y/o vómitos)	Durante las 48 horas siguientes a la última diarrea y/o vómito.
Gripe	Mientras dure la fiebre. Podrá reincorporarse cuando esté sin fiebre y mejore el estado general.
Megaloeritema ("enfermedad de la bofetada")	El niño o la niña pueden acudir al colegio. No es necesaria la permanencia en casa.
Piojos	Hasta iniciar tratamiento.
Sarampión / rubeola / parotiditis (paperas)	Al menos 5 días después del comienzo del exantema o de iniciada la inflamación de la parótida.
Varicela	Al menos 7 días después de iniciada la erupción o hasta que todas las lesiones estén en forma de costra.

Fuente: Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria.